

**INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 01 DE 2013  
PARA CONFORMAR UNION TEMPORAL  
AUDIENCIA DE EVALUACIÓN**

San Juan de Pasto, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil trece (2013)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.7. de la Invitación Pública Definitiva, se procede a dar apertura a la Audiencia de Evaluación y Selección del Proponente, siendo las 4:00 p.m. del día lunes 16 de diciembre del año 2013, en presencia del único proponente "UNIÓN TEMPORAL TECHOS COLOMBIA", representada legalmente por el Ingeniero EDILBERTO IBARRA DELGADO (Representante Legal Suplente) y en presencia del Comité Evaluador del INVIPASTO; para ello toma la palabra el Abogado de la Oficina Jurídica del INVIPASTO, Doctor YONNY DELGADO MONTENEGRO, quien explica la metodología de la presente audiencia a los intervinientes, procediendo de conformidad a lo establecido en el capítulo 3.4 de la Invitación Pública No. 001-2013 a calificar los criterios de evaluación de la siguiente manera:

**1- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

El proponente acredita una experiencia total en área de construcción de 23,224 M<sup>2</sup> la cual equivale al 110,59 % del área en metros cuadrados solicitada por el INVIPASTO que es de 21,000 M<sup>2</sup>, por lo cual atendiendo los presupuestos establecidos en el numeral 3.4.1 de la Invitación Pública No. 001-2013, el proponente obtendrá un puntaje de **20 PUNTOS**.

**2- CUPO DE CRÉDITO**

El proponente presenta a Folios 75 y 76 un cupo de crédito debidamente certificado por los bancos DAVIVIENDA y COLPATRIA por un valor total de \$12.600.000.000,00, el cual equivale al 61,068% del cupo exigido por el INVIPASTO que es de \$20.632.500.000,00, por lo cual de conformidad al numeral 3.4.2 de la Invitación Pública No. 001-2013, se procede a otorgar al proponente un puntaje de **40 PUNTOS**.

**3 – VALOR AGREGADO**

Para poder realizar la evaluación correspondiente a este criterio de calificación, el Comité Evaluador procede en presencia del representante legal suplente de la Unión Temporal TECHOS COLOMBIA abrir el sobre No. 2 y encuentra lo siguiente:

El oferente mediante formato (Anexo No. 6) manifiesta de manera libre y espontánea que el Número de Valor Agregado será de dos (2) viviendas VIPA, por lo cual atendiendo lo establecido en el numeral 3.4.3 de la Invitación Pública No. 001-2013, se procede a otorgarle un puntaje de **10 PUNTOS**.

**4 - MAYOR NÚMERO DE METROS CUADRADOS, ADICIONALES A LOS MÍNIMOS REQUERIDOS**

El oferente mediante formato (Anexo No. 3) manifiesta de manera libre y espontánea que el Número del Área ofertada de las viviendas en m<sup>2</sup> es de 42m<sup>2</sup>, siendo el valor del metro cuadrado 1,571 (valor en salarios mínimos) y siendo el Valor Total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en SMLMV de 66

**INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 01 DE 2013  
PARA CONFORMAR UNION TEMPORAL  
AUDIENCIA DE EVALUACIÓN**

SMMLV, por lo cual el Comité Evaluador NO procede a otorgarle puntaje alguno toda vez que no supera los requisitos mínimos exigidos para concederle puntaje a su propuesta.

Realizada la Evaluación de la propuesta presentada por la Unión Temporal TECHOS COLOMBIA, el Comité Evaluador encuentra que aquella obtuvo un **PUNTAJE TOTAL DE: 70 PUNTOS**, por lo cual procede a recomendar la celebración del objeto contractual establecido en la Invitación Pública No. 001-2013 con el precitado proponente por lo cual procede a otorgarle la palabra al Representante Legal suplente de la Unión Temporal Techos Colombia para ver si es o no su ánimo dejar alguna constancia de presente evaluación, a lo cual MANIFESTÓ:

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con cada uno de los requisitos habilitantes y se ajusta a los criterios de Evaluación, manifestó que es mi voluntad renunciar al término de Observaciones consagrado en el numeral 2.1 - 12, por lo cual ruego al INVIPASTO proceda con las demás etapas consagradas en el Cronograma del Proceso de Selección. "Gracias".

Escuchada la solicitud elevada por el Representante Legal suplente de la Unión Temporal TECHOS COLOMBIA, procede el INVIPASTO a manifestarle su aceptación por lo cual se procederá a realizar la ADJUDICACIÓN de la Invitación Pública No. 001-2013 de conformidad al Acto Administrativo que así lo ordene y que se adjunta a la presente Evaluación.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 4:30 p.m. del día dieciséis (16) de diciembre de 2013 y en constancia se firma por los que intervinieron en ella.

(ORIGINAL FIRMADO POR)

\_\_\_\_\_  
JAIME ARMANDO DELGADO M.  
Director Ejecutivo (E) INVIPASTO

(ORIGINAL FIRMADO POR)

\_\_\_\_\_  
JUAN EMIRO IZQUIERDO  
Subdirector Administrativo y Financiero  
INVIPASTO

(ORIGINAL FIRMADO POR)

\_\_\_\_\_  
YONNY DELGADO MONTENEGRO  
Abogado Apoyo INVIPASTO

**INTERVINIENTE,**

(ORIGINAL FIRMADO POR)

\_\_\_\_\_  
ING. EDILBERTO IBARRA DELGADO  
Representante Legal Suplente  
"TECHOS COLOMBIA"